



BASES DE POSTULACIÓN
para becas de estudio del
DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO TURÍSTICO
DE LA REGIÓN DE ATACAMA

*Proyecto financiado por el Fondo de Innovación para la Competitividad
del Gobierno Regional de Atacama*

Universidad Central de Chile

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Provisión del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), es una fuente de financiamiento creada el año 2008 por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y tiene como objetivo *“contribuir al desarrollo económico de los territorios, promoviendo la innovación regional y el aumento de la competitividad”*.

En este contexto, los recursos de la provisión FIC, han sido destinados a *“...promover la investigación y desarrollo, la innovación en y para las empresas, la difusión y transferencia tecnológica, la aceleración del emprendimiento innovador, la formación, inserción y atracción de recursos humanos especializados, el fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad, el fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación, y el emprendimiento innovador”*.

El Gobierno Regional de Atacama, a través de la convocatoria 2016, *“busca masificar el desarrollo de la I+D+i en la Región de Atacama, a través del fortalecimiento del Capital Humano en investigación e innovación; de la formación de recursos humanos regional en temas de innovación; generar un sistema regional de innovación, que permita a los diferentes actores del proceso vincularse permanentemente, articularse, y retroalimentarse para el desarrollo de procesos de innovación prioritarios para la región; de la aplicación de I+D+i con foco en el área social, vivienda social, educación, salud, medio ambiente, energías renovables no convencionales (ERNC) y recursos hídricos, y principalmente en los sectores productivos relevantes (minería, agricultura, pesca y acuicultura y turismo); además potenciar una cultura regional de innovación y emprendimiento; e incentivar la inversión privada en I+D+i, propiciando alianzas público - privadas para el desarrollo de ésta, con el fin último de mejorar la calidad de vida de los atacameños y atacameñas”*.

2. ANTECEDENTES DEL DIPLOMADO

El diplomado en planificación y gestión del patrimonio turístico regional, a dictarse en la región de Atacama, es un proyecto financiado a través del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) del Gobierno Regional de Atacama. Su objetivo es fortalecer las capacidades de los recursos humanos del sector turístico, a través de la realización de este diplomado para contribuir en la propuesta de valor y diferenciación de la oferta turística local.

Este programa está diseñado para personas interesadas en la planificación, gestión y puesta en valor del patrimonio para su uso responsable en la actividad turística regional y que se encuentren en una de las siguientes categorías:

- Profesionales y/o licenciados de cualquier ámbito disciplinar.
- Técnicos de nivel superior en los rubros de turismo, hotelería y/o gastronomía.
- Técnicos de nivel superior de otros rubros, con experiencia laboral demostrable de al menos 2 años en cualquier ámbito laboral.
- Técnicos de nivel medio (educación media técnico profesional), con experiencia laboral demostrable de al menos 2 años en turismo.
- Personas no consideradas en las categorías anteriores, requieren contar con:
 - o Enseñanza media aprobada.
 - o Al menos 3 años de experiencia laboral demostrable en turismo.

La duración del diplomado es de 4 meses, equivalente a 128 horas pedagógicas presenciales y contempla la realización de las siguientes asignaturas:

- Patrimonio natural y cultural.
- Sistema turístico sustentable.
- Apropiación social del turismo en espacios patrimoniales.
- Gestión de destinos turísticos patrimoniales.
- Planificación y gestión del patrimonio turístico.

Las clases presenciales del diplomado:

- Se realizarán cada 15 días, de lunes a jueves, entre las 18.00 y las 22.15 horas.
- La finalización de la asignatura planificación y gestión del patrimonio turístico, será realizada en jornada extendida de sábado y domingo.
- Excepcionalmente estos días podrán variar en el contexto de la asignatura dictada por docente internacional.
- Las fechas y lugares de realización de las clases presenciales, serán informados oportunamente.



El diplomado se impartirá entre abril - julio en Caldera / Chañaral y entre mayo - agosto en Vallenar / Huasco.

Para la presente convocatoria, sólo se dispone de cupos en los territorios de Caldera / Chañaral y Vallenar / Huasco.

Más información en: patrimonioturisticoatacama.ucentral.cl

Para obtener el **diplomado en planificación y gestión del patrimonio turístico regional**, otorgado por la Universidad Central de Chile, el alumno deberá:

- Aprobar el total de asignaturas con una nota igual o superior a 4,0 (cuatro coma cero).
- Aprobar el trabajo de titulación con una nota igual o superior a 4,0 (cuatro coma cero). Este trabajo será parte de la asignatura planificación y gestión del patrimonio turístico.
- Cumplir con el 80% de asistencia a las clases presenciales.

En caso de haber sido elegido como alumno y no haber cumplido con los requisitos de titulación, la Universidad Central de Chile se reserva el derecho de exigir la restitución total de los beneficios incurridos de su participación en el diplomado.

3. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

La Universidad Central de Chile, a través del comité de selección de alumnos, llama a los interesados/as en postular al concurso de becas para cursar el diplomado en planificación y gestión del patrimonio turístico regional, a dictarse en la región de Atacama.

3.1. CALENDARIO DE POSTULACIÓN

La 2da. convocatoria a postulación a las becas de estudio, se realizará entre el **25 de enero de 2018 y el 28 de febrero de 2018, a las 12:00 horas.**

Los resultados serán enviados mediante correo electrónico a los postulantes seleccionados en el mes de marzo de 2018.

3.2. ENVÍO DE POSTULACIONES:

El envío de las postulaciones se debe realizar mediante correo electrónico ipt@ucentral.cl, adjuntando todos los antecedentes solicitados e indicando en el asunto: **Postulación diplomado en planificación y gestión del patrimonio turístico regional - Atacama**. Sólo se evaluará el primer correo electrónico, no tomando en consideración en la evaluación los antecedentes enviados en el segundo o posteriores correos electrónicos de cada postulante.

Cabe destacar que los postulantes que no envíen todos sus antecedentes solicitados serán excluidos del proceso de evaluación.

El plazo de envío de postulaciones vence el **28 de febrero de 2018, a las 12:00 horas.**

Las postulaciones se entenderán finalizadas al momento del recibo de correo de confirmación de recepción de antecedentes, los cuales quedarán sujetos a evaluación del comité de selección de alumnos.

3.3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Requisitos obligatorios:

Requisito	Documento de verificación
Formulario de postulación	Formulario de postulación (formato word)
Acreditar residencia en la región de Atacama.	Certificado de residencia otorgado por la junta de vecinos o copia simples de boletas de servicios básicos (agua, luz, otro) a nombre del postulante.
Copia de cédula de identidad por ambos lados.	Copia simple de cédula de identidad por ambos lados.
Curriculum vitae actualizado.	Curriculum vitae <u>actualizado</u> .
Video o carta de postulación, indicando: <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto/s presentes o futuros vinculados al patrimonio y turismo que desee realizar en el territorio, destacando aspectos de innovación/novedad regional y aporte al desarrollo turístico local, factibilidad de implementación en el corto plazo y sustentabilidad. - Descripción de las características 	Video de máximo 2 minutos de duración, y/o, Anexo 1. Carta de postulación. Máximo 2 páginas de extensión.

personales y académicas que espera obtener del programa, expresadas en competencias, intereses, actitudes, experiencia académica y trayectoria profesional.	
Firmar carta de compromiso de asistencia al menos al 80% de las clases presenciales del diplomado.	Anexo 2. Carta de compromiso firmada por el postulante.

Otros requisitos:

Requisito	Documento de verificación
Poseer licenciatura o título profesional, otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación.	Copia legalizada del grado de licenciado o título profesional.
Poseer título técnico de nivel superior vinculado al turismo, hotelería y/o gastronomía, otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación.	Copia legalizada de título de nivel superior.
Poseer título técnico de nivel superior de carreras no vinculadas al turismo, otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación.	Copia legalizada de título de nivel superior. Anexo 3. Carta de experiencia laboral, acreditando al menos 2 años de experiencia laboral.
Técnicos de nivel medio (educación media técnico profesional), otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación.	Certificado de enseñanza media completa aprobada legalizado . Anexo 3. Carta de experiencia laboral, acreditando al menos 2 años de experiencia laboral en turismo.
Personas no consideradas en las categorías anteriores.	Certificado de enseñanza media completa aprobada en una institución reconocida por el Ministerio de Educación. Legalizado . Anexo 3. Carta de experiencia laboral, acreditando al menos 3 años de experiencia laboral en turismo.

En caso de los alumnos extranjeros estos antecedentes deberán estar visados por:

- El consulado chileno en el país de origen.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile.
- El Ministerio de Educación en Chile.

3.4. PROCESO DE SELECCIÓN

Con las postulaciones declaradas admisibles, el comité de selección de alumnos realizará un listado para su posterior selección. Al finalizar el proceso, se realizará una lista de espera en caso de ser necesaria.

El contenido de los videos y cartas de postulación será evaluado de acuerdo a los siguientes criterios y con puntaje de 1 a 3, siendo 1 la menor y 3 la mayor:

Criterios de evaluación	Puntaje		
	1	2	3
Criterios transversales (postulantes sector privado y público)			
Aporte turístico e innovación/novedad regional	Desarrolla oferta turística en destinos consolidados en la región de Atacama.	Desarrolla nueva oferta turística en territorios o destinos emergentes en la región de Atacama.	Desarrolla nueva oferta turística con capacidad de atracción de nuevos segmentos de visitantes a territorios o destinos potenciales en la región de Atacama.
Factibilidad de implementación al corto plazo	Propone sólo una idea de proyecto, sin indicar su forma de implementación.	Propone una idea de proyecto, indicando su forma de implementación.	Propone una idea de proyecto, indicando claramente su forma de implementación en el corto plazo (1 año).
Sustentabilidad*	Postulación considera sólo 1 ámbito.	Postulación considera 2 ámbitos.	Postulación considera los 3 ámbitos.
Criterio para postulantes del sector privado			
Inscripción en el registro nacional de prestadores de servicios turísticos de SERNATUR	Empresa no registrada.	Empresa en proceso de registro.	Empresa registrada.
Criterio para postulantes del sector público			
Para postulantes que trabajen en el sector público.	Institución no vinculada al turismo ni al patrimonio.	Institución vinculada al turismo o al patrimonio.	Institución vinculada al turismo y patrimonio.

*Sustentabilidad turística está vinculada a los ámbitos socio-cultural, medioambientales y económicos.



Cabe destacar que los resultados de los seleccionados no serán apelables, lo cual quedará de manifiesto al momento de realizar la postulación a las becas de estudio.

El comité de selección se reserva el derecho de dirimir en los casos de existir postulantes con puntajes iguales.

3.5. PREGUNTAS / ACLARACIONES

Las preguntas o aclaraciones puede realizarlas a:

Correo electrónico: ipt@ucentral.cl

3.6. ACLARACIONES FINALES

- La Universidad Central de Chile se reserva el derecho a interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y/o conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- Los/as postulantes serán responsables de la veracidad e integridad de la información enviada en el formulario de postulación y deberán estar en condiciones de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida por el comité de selección de alumnos.
- La omisión o declaración falsa de cualquier dato solicitado, será causal para que la postulación sea declarada inadmisibile.
- El/la postulante que no cumpla con los requisitos de postulación, será declarado/a inadmisibile del proceso de selección y no considerado/a en la etapa de evaluación que realizará el comité de selección de alumnos, quienes se reservan el derecho de interpretar el sentido y alcance de las presentes bases. Lo anterior en resguardo de cumplir con el objetivo de selección de alumnos.
- Al enviar el correo electrónico con la documentación solicitada para presentar una postulación, se aceptan las presentes bases.